ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO JU-1200-2-2-088 DE 2022, *SUSCRITO* CON INDUSTRIAS EL CORZO LTDA

GE-1000-1-1-047

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	Compraventa
NÚMERO CONTRATO	JU-1200-2-2-088 DE 2022
OBJETO DE CONTRATO	Compraventa de mobiliario para las oficinas administrativas de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., y para la sala de espera del despacho mixto, de conformidad con lo señalado dentro de las especificaciones técnicas exigidas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones doscientos sesenta y cinco mil veintinueve pesos m.cte ($16.265.029.oo), IVA incluido.
ADICIÓN PRESUPUESTAL	**SI_X_ NO__ VALOR: $ 1.000.746.oo**
VALOR DEL OTROSI NO:1	Un millón setecientos cuarenta y seis pesos m.cte ($1.000.746.oo), IVA incluido.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diecisiete millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos m.cte ($17.265.775.oo), IVA incluido.
CDP	359, 380
RP	560, 580
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el quince (15) de diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO	Diciembre 15 de 2022
PRÓRROGA	**SI____ NO_X__ TIEMPO:_____**
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2022

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO JU-1200-2-2-088 DE 2022, *SUSCRITO* CON INDUSTRIAS EL CORZO LTDA

GE-1000-1-1-047

FORMA DE PAGO	La Terminal pagará a el contratista el ciento por ciento (100%) del valor del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la emisión de la factura, una vez verificado el recibido de cada uno de los elementos solicitados. Los requisitos exigidos para el pago son: cuenta de cobro y/o factura de venta debidamente firmada, informe por pate del contratista relacionando los bienes entregados, informe por parte del supervisor, acreditar se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integra, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar; así mismo deberá aportarse el recio a satisfacción por parte del solicitante de la necesidad.
NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPENDENCIA OPERATIVA
RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN	**SI_X_ NO__ OBSERVACIONES:___**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUSTRIAS EL CORZO LTDA
NIT	830.041.924-7
REPRESENTANTE LEGAL	HAROLD RENE ORTIZ ALVAREZ
CC	79.361.503
DIRECCIÓN	Transversal 124 No. 17 F44 Bogotá D.C
TELÉFONO	301-5688761 comercial@industriaselcorzo.com

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO JU-1200-2-2-088 DE 2022, *SUSCRITO* CON INDUSTRIAS EL CORZO LTDA
GE-1000-1-1-047

En la ciudad de Manizales (Caldas) a los 12 días del mes de abril de 2023, se reunieron la doctora **JULIANA VARGAS RAMIREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.053.807.674 de Manizales (Caldas), representante legal de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., y el Sr. **CRISTIAN CAMILO MARQUEZ LONDOÑO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.807.623, Profesional Universitaria de la Dependencia Operativa y el señor **HAROLD RENE ORTIZ ALVAREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.361.503, en representación legal de **INDUSTRIAS EL CORZO LTDA.,** con NIT 830.041.924-7 con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. JU-1200-2-2-088 de 2022, suscrito entre la Terminal de Transportes de Manizales S.A. e **INDUSTRIAS EL CORZO LTDA.**, y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 14 de diciembre de 2022, las partes suscribieron el contrato JU-1200-2-2-088-2022, cuyo objeto es: Compraventa de mobiliario para las oficinas administrativas de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., y para la sala de espera del despacho mixto, de conformidad con lo señalado dentro de las especificaciones técnicas exigidas.

2. Que de conformidad con lo establecido en la comunicación de aceptación GE-1000-3-1-908 del contrato de Compraventa JU-1200-2-2-088-2022, suscrito el 14 de diciembre de 2022, en el aparte 4.5 denominado **PLAZO:** El termino de duración del contrato será el comprendido entre la fecha establecida en el acta de inicio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, previa emisión del registro presupuestal, la presentación y aprobación de la garantía única, la verificación del certificado de estar a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales con su respectivo soporte, además de la entrega de la autorización del tratamiento de datos personales debidamente suscrito, es decir a partir del 15 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. Que el 26 de diciembre de 2022, se firma el otrosí número 1 al contrato No. JU-1200-2-2-088-2022, suscrito entre la Terminal de Transportes de Manizales S.A., e **INDUSTRIAS EL CORZO LTDA**., para adicionar el contrato en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE** ($1.000.746.oo), quedando el valor total del contrato en la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($17.265.775.OO), IVA INCLUIDO.**

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO JU-1200-2-2-088 DE 2022, *SUSCRITO* CON INDUSTRIAS EL CORZO LTDA
GE-1000-1-1-047

4. Que el Supervisor del Contrato, JU-1200-2-2-088 DE 2022, el Dr. **CRISTIAN CAMILO MARQUEZ LONDOÑO,** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2022.

5. Que no quedó saldo pendiente de cancelar ni saldo a favor de La Terminal de Transporte de Manizales S.A.

6. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

7.

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de Compraventa No JU-1200-2-2-088 DE 2022, quedando el siguiente estado financiero:

BALANCE DEL CONTRATO (Incluido el IVA)

CONCEPTO	**SUMA**	**RESULTADO**
Valor inicial del contrato		**$ 16.265.029.oo**
Valor del Otro-si No. 1 al contrato		**$ 1.000.746.oo**
1. CE. 34292 diciembre 29 de 2022	**$ 17.265.775.oo**	
Sumas iguales	**$ 17.265.775.oo**	**$ 17.265.775.oo**

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de Compraventa No JU-1200-2-2-088 DE 2022.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes dejan constancia que de los compromisos presupuestales RP-No. 560 de diciembre 14 de 2022 y RP-580 de diciembre 26 de 2022, por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($17.265.775.OO),** no queda saldo a favor de la Terminal de Transportes de Manizales S.A. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran en la Dependencia Jurídica de la Entidad, como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO JU-1200-2-2-088 DE 2022, *SUSCRITO* CON INDUSTRIAS EL CORZO LTDA
GE-1000-1-1-017

cumplimiento aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales e informe de supervisión.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Manizales, a los 12 días del mes de abril de 2023.

HAROLD RENE ORTIZ ALVAREZ
Representante Legal
INDUSTRIAS EL CORZO LTDA

CRISTIAN CAMILO MARQUEZ LONDOÑO
Supervisor

JULIANA VARGAS RAMIREZ
Representante Legal
Terminal de Transportes de Manizales S.A